



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 308/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado”*

Que, el Ing. Javier T. Cárdenas Medina, ciudadano notable del Departamento de Oruro, es un Historiador, escritor, investigador, de hechos históricos acaecidos tanto en la ciudad de Oruro, como el país.

Que, gracias a sus profundas investigaciones nuestra historia toma diferentes matices respecto a la creación, su investigación exhaustiva durante varios años recopila el Manifiesto de Agravios de 1739, dando un importante realce a hechos que presidieron la libertad lograda el año 1825.

Que, su interés, estudio y dedicación que puso en todas sus investigaciones, fueron traducidas en números libros de los cuales podemos mencionar: “Anuario de la Unión Nacional de Poetas y Escritores”; “Ensayos Bibliográficos e Históricos”; “De la conspiración al Manifiesto de Agravios. Villa Oruro de 1739”; “El Pronunciamiento Popular del 6 de octubre de 1810”; “Un Santuario Colonial Mariano en una Villa Minera Oruro, 1608 -1776”, publicado el 2019.

Que, el Ing. Javier T. Cárdenas Medina fue co-autor de obras como: “Oruro en el Proceso de la Independencia, Instituto de Estudios Bolivianos, entre otros.

Que, el Ing. Javier T. Cárdenas Medina, realizó un aporte investigativo respecto a: “Bolivia y su Historia”, Tomo III; “Reformas, Rebeliones e Independencia 1700-1825” que es parte del aporte de la ciudad de Oruro a la edición por el Bicentenario de Bolivia, publicado por el centro de Estudios Andinos y Amazónicos de Bolivia; “Biografía Histórica de la vida de Juan Vélez de Córdova y el Acontecimiento de 1739”.

Que, del ciudadano naturalizado orureño, Ing. Javier T. Cárdenas Medina es importante enfatizar el aporte literario: En la Revista Cultural Boliviana, en el Suplemento Literario “El Duende” del Periódico La Patria, Presencia Literaria, Revista Mensual “Nace la Luz” Oruro, Suplemento Dominical de La Patria, en el Catálogo de EXPOTECO 2010 U.T.O. En la invitación de la fundación de Oruro del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad, en la del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Revista de la Segunda División del Ejército, Revista Perspectiva del Colegio “Aleman”, Revista Pagadorista del Colegio “Sebastián Pagador”.

Senador proyectista: Enrique Fernando Dehne Franco



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en ejercicio de sus atribuciones específicas establecidas en el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Ing. Javier Cárdenas Medina**, por su importante contribución en el desarrollo investigativo, como historiador y escritor en el Departamento de Oruro y contribuyendo al desarrollo cultural y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CAMARA DE SENADORES**

